

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Agosto 80

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

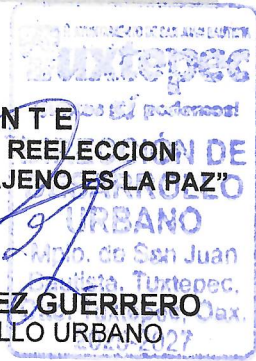
LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. Carlos David Pimentel Terán, ubicado en Calle Veracruz No. 380 "B" entre las Calles Celaya y Prolongación de Veracruz en la Colonia Grajales, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 300.00 m². Amparado por la Escritura de Compraventa No. 6,241 Volumen No. 65 de fecha 25 de Noviembre de 2013, expedida en Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, por el Lic. Alejandro José Vidaña Luna, Notario Público No. 106 en el Estado, con Residencia Oficial en este Distrito Judicial, en favor del C. Carlos David Pimentel Terán. Destinado para las actividades de Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas por el establecimiento denominado "TIENDAS SUPER PRECIO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE"

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los ocho días del mes de Septiembre del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUÉRRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!